

Para el despacho de este oficio

SE
36110
36110
T A T V W O

Fr. Andres Muriano. Cereno de esta Ciudad ante
1.^a en la forma que aya lugar y con el debido
Vendicion, por ende = Digo que estando a Cargo
de Joseph Maria la Direccion y Provision General de Armas
y Provision para las tropas que se hallan a guisa de
en el Reino de Murcia queriendo de persona
que en esta Ciudad tenga el empleo de la Provision
de Provision para la tropa de Caballeria que en ella
se halla a guisa de a teniente de D. Joseph Maria
el Condenado el nombramiento de admitido para
de los Engles como sea creditado referido de en nombramiento
echo por el Sr. D. D. amfama de que aya de mostrar
vion en la forma para que se me due de a ser
reparacion para mi vequardo y en guerra de
el nombramiento que me es otorgado de me admitido
por D. D. Director Resino de Honor a favor del
depositario del Regimiento de Provision de la
Ciudad de Murcia de un mill quinientos Reales de
por que de sea de Provision de D. D. lo que se admitiran
en guerra por lo que se estan teniendo por esta Ciudad
a los efectos de Provision en la Ciudad a teniente
y teniendo y ordemos de el nombramiento a
D. D. pide y Suplico sea de Provision a Cordan de me
tenga por la admitido y a la vez de

